



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

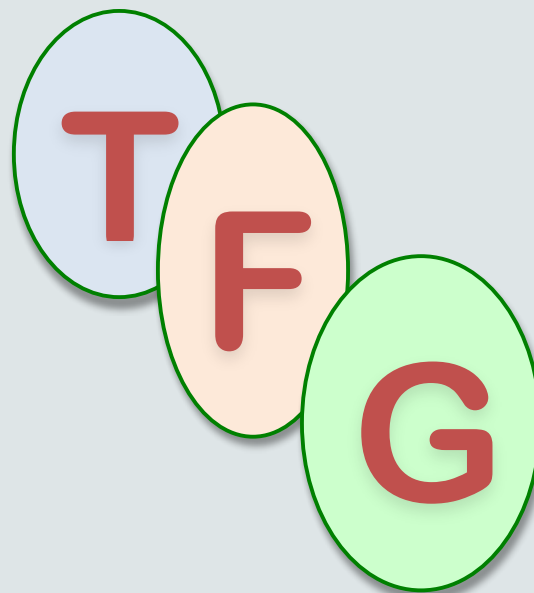
CURSO | 17/18

Aprobado el 20 de octubre de 2017 en Junta de Facultad



GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución 1/2017, de la
Comisión que regula el
desarrollo de los TFG en
la Facultad de
Educación, Economía y
Tecnología de Ceuta por
la que se establece la
oferta y asignación de
los TFG del Grado en
Educación Primaria



CONTENIDOS

	<i>Págs.</i>
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	2
2. Normativa que regula esta resolución.....	2
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	3
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	4
5. Modalidades de TFG.....	5
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	6
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	6
8. Estructura y Aspectos formales de los TFG.....	10
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	12
10. Otras Disposiciones.....	13

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado en Educación Primaria para el curso académico 2017-2018.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Primaria en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del [Grado en Educación Primaria](#).
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013) [[enlace](#)]
- NCG88/2: Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015) [[enlace](#)].
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de

mayo de 2013, corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014 y modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016. [\[enlace\]](#)

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art. 3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 36. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

Art. 3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento se descontará del número

total de TFG que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin (*Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014*).

Art. 3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de

matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación Primaria se incluyen además, los siguientes:
 - Proyecto educativo, reflexión e innovación.
 - Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y de los proyectos Emprende tu TFG ([enlace](#)) y TFG Interdisciplinares ([enlace](#)), se fomentará el desarrollo de propuestas interdisciplinares y trabajos que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR EL ALUMNADO

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Primaria de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art. 7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Primaria, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación:

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En

el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, al que los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.7.8). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante tendrá que haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y superado el mismo con la calificación de Sobresaliente.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, ***en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo***. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

- 12.** En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por....”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.
- 13.** Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2017-18	1 julio-22 septiembre de 2017	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2017-18	16-25 octubre de 2017	
	Sesión pública de asignación de TFG	20 octubre-6 noviembre 2017	26 febrero a 2 marzo 2018
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 17 de noviembre de 2017	Hasta el 9 marzo 2018
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2017-2018	
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	6 de junio 2018	2 de julio 2018
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	7-12 de junio 2018	Del 3 al 4 de julio 2018
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	14-21 de junio 2018	5-13 de julio de 2018

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE NOVIEMBRE

Solicitud para participar en la convocatoria extraordinaria de TFG	Del 23 al 31 de octubre de 2017 (establecido en el calendario de la UGR)
14 de noviembre de 2017	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad
15-17 noviembre de 2017	Constitución de comisiones de evaluación
20-24 noviembre de 2017	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015 y 23 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

3ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica de la Lengua y la Literatura	96	9
Didáctica de la Matemática	44	4
Didáctica y Organización Escolar	42	4
Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical	36+42+18	4+3+2
Didáctica de las Ciencias Experimentales	16	1
Didáctica de las Ciencias Sociales	30	3
Educación Física	12	1
Historia Antigua	12	1
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	6	1
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	11,25	1
Psicología Evolutiva y de la Educación	42	4
Sociología	12	1
Pedagogía	12	1
Psicología Básica	4,5	0

ANEXO II.

LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2017-18

Código	Alumno/a	Tutor/a	Ámbito de conocimiento/ Departamento	Título
EP-P1	Julud Abdeslam Abdeslam	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar	Los valores en la enseñanza en la escuela actual
EP-P2	M ^a Teresa Vera Palazón	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar	Hábitos de alimentación y ejercicio físico en el alumnado universitario de Ceuta, desde una perspectiva multicultural
EP-P3	Miriam Arques Tello	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar	La organización del aula en E. Primaria y el rendimiento académico de su alumnado
EP-P4	Pedro Iván Luque Paz	Antonio San Martín Castaños	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de E. Infantil y Primaria y experiencia cuenta-cuento en un colegio de Ceuta
EP-P5	Rafael Jiménez Villalba	Arturo Fuentes Cabrera	Didáctica y Organización Escolar	Los medios de comunicación como recurso de aprendizaje en al Enseñanza Primaria. Guía práctica para la Ciudad Autónoma de Ceuta
EP-P6	Raúl García Montero	Julio García Ruda	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Multicultura, intercultural e inclusión: una perspectiva desde la Educación Musical
EP-P7	Raquel Jiménez El Filali	Carlos Salvadores Merino	Didáctica de la Lengua y la Literatura	La evaluación en la asignatura de la Lengua Extranjera en Educación Primaria
EP-P8	M ^a del Pilar Tamame de Haro	M ^a del Carmen Ayora Esteban	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Dificultades lingüísticas en el aprendizaje y uso del español en los alumnos de lengua materna dariya en el aula de Primaria
EP-P9	Laura Lara Moronta	María Bermúdez Martínez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Biblioteca de aula y animación a la lectura
EP-P10	Emilia	María	Didáctica de la	Transformaciones sociales en

	Hernández Vallecillo	Bermúdez Martínez	Lengua y la Literatura	la Literatura Infantil y Juvenil
EP-P11	Jesús Rodríguez Jiménez	Antonio González Vázquez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	La sintaxis en Educación
EP-P12	Yasmina El Hasisen Mohamed	Carlos Rontomé Romero	Sociología	El fracaso escolar en Ceuta
EP-P13	Dina Lahsen Abdeslam	José Manuel González Jiménez	Didáctica de las Ciencias Sociales	¿Es compatible la práctica religiosa con el feminismo?
EP-P14	Rafael Trujillo López	José Manuel González Jiménez	Didáctica de las Ciencias Sociales	La ecología en Papa Francisco. Cuidar la casa común
EP-P15	Pablo Vilar Seoane	Miguel Jiménez Martín	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Seguimiento y propuesta educativa extraescolares en centros educativos en horario de tardes
EP-P16	Esperanza Navas Díaz	Miguel Jiménez Martín	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Seguimiento y evaluación del proyecto de prácticas en centros educativos
EP-P17	José Luís Navarro Jiménez	Miguel Jiménez Martín	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Unidad didáctica tipo de seguridad en actividades y materiales en centros educativo
EP-P18	Adrián Naranjo Castañeda	David Molina Muñoz	Didáctica de la Matemática	Conocimiento matemático aplicado a la práctica docente en una comunidad de aprendizaje

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-1	La implementación del Portfolio Europeo de las Lenguas en el aula de LE en Primaria	Carlos Salvadores Merino csalva@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: El objetivo es implementar el PEL y darlo a conocer además de llevar a cabo actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación utilizando estrategias de aprendizaje autónomo y autoevaluación	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-2	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero crontome@ugr.es	Sociología
		Descripción: El fracaso escolar y el abandono escolar temprano son dos de los problemas más graves que presenta la educación en España. La evolución de estos indicadores en los últimos años nos muestran una tendencia a la cronificación del problema, algo especialmente relevante para el caso de Ceuta. El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que trate el fenómeno desde una visión multivariable atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares. Se podrá plantear atendiendo a varias tipologías de TFG. El estudio de caso, versará sobre alguno de los factores que influyen en el fracaso escolar o en el abandono escolar temprano (factores culturales, sociales, económicos, lingüísticos, estructurales del sistema educativo) trabajando sobre los centros educativos de la Ciudad de Ceuta, en cuyo caso se estructurará metodológicamente en dos partes, la primera introductoria como revisión documental y bibliográfica sobre la temática abordada, y la segunda fase del TFG mediante un trabajo de campo utilizando técnicas cualitativas y/o cuantitativas. Similar estructura y temática tendrán los TFG cuya tipología sea la del trabajo basado en prácticas externas, utilizando para ello la experiencia propia y una	

		recogida de datos pautada siguiendo las metodologías cualitativas (observación participante, entrevistas semi-estructuradas, grupos de discusión) y cuantitativas (encuesta) necesarias para el desarrollo del trabajo.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-3	Aspectos psico-lingüísticos en el aprendizaje de la lecto-escritura en lengua materna y/o segunda lengua.	María José Rodríguez Parra mjrodri@ugr.es	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: El alumno investigará sobre distintas actitudes y aptitudes de carácter psico-lingüístico que influirá en el aprendizaje lecto-escritor. Serán evaluados aspectos tales como reconocimiento visual de palabras, habilidades fonológicas, morfológicas y léxicas de lectores noveles y lectores adultos hábiles en distintos sistemas ortográficos.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-4	La importancia en la etapa de Educación Primaria del conocimiento de la relación existente entre arte y geometría, matemáticas, siempre estrechamente vinculados.	Mª Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
		Descripción: Esta línea de trabajo se centrará en la relación existente entre arte y geometría, así como matemáticas siempre estrechamente vinculadas: el número de oro, las simetrías, las proporciones, la geometría... todos son elementos presentes en el arte, teniendo en cuenta que muchos grandes artistas de la historia han sido grandes matemáticos. La propia palabra Geometría viene del griego geo=tierra y metrón=medida	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-5	Propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje de un reto de la sociedad actual en educación primaria.	Ramón Galindo Morales rgalindo@ugr.es	Didáctica de las C.C. Sociales
		Descripción: Diseñar una propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje de un reto de la sociedad actual en el tercer ciclo de la Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-6	Cuidar de la casa común. Aproximación al estudio de la ecología en clave cristiana.	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las C.C. Sociales

		Descripción: Breve introducción a la ecología en este momento histórico. Estudio de la Encíclica de Papa Francisco. Líneas maestras que el Papa ofrece a esta sociedad.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-7	Evolución de la actitud hacia la profesión científica y el papel de la mujer en la ciencia en estudiantes de tercer ciclo de educación primaria y grado de magisterio de primaria.	Sergio Barón López sbaron@ugr.es	Didáctica de las C.C Experimentales
		Descripción: La actitud hacia las ciencias en el alumnado de Educación Primaria suele ser un problema a la hora de abordar su enseñanza en las aulas. Así mismo, en el caso de las mujeres, esta situación puede ser aún más problemática debido a la visión estereotipada de que la investigación científica la suelen realizar predominantemente los hombres. Para poder comprobar cual es la actitud real respecto a la ciencia en alumnos de Educación Primaria y en los futuros docentes en formación, y si existen diferencias entre hombres y mujeres, en el presente proyecto se pretende comprobar la actitud hacia la profesión científica y la percepción de las mujeres en la ciencia en alumnos de tercer ciclo de educación primaria (5º EP) y del grado de Magisterio (1º, 3º y 4º). Durante el desarrollo del presente proyecto se aprovechará para informar sobre la variedad de disciplinas y profesiones científicas a dichos alumnos y su profesorado, y la relación entre las asignaturas del currículum de primaria con dichas profesiones, incidiendo en el papel histórico y actual de las mujeres en la ciencia	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-8	<i>Estrategias didácticas para paliar las dificultades de los alumnos que no tienen el español como lengua materna</i>	Mª Carmen Ayora Esteban mcayora@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Se propondrán diferentes alternativas de apoyo lingüístico a los alumnos hablantes de <i>dariya</i> para intentar disminuir la diferencia en el rendimiento académico respecto a los alumnos de lengua materna española en Educación Primaria)	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-9	La gramática en al aula de Ed. Primaria.	Antonio González Vázquez agv@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Análisis, reflexión y adecuación de estructuras lingüísticas que	

		tienen lugar en el aula de Ed. primaria tanto en los discursos del profesor como en el de los manuales o los ejercicios propios de este escenario.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-10	Aplicaciones didácticas de la musicoterapia en el aula de primaria	Manuela Buades mbuades@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
		Descripción: La aplicación de la musicoterapia comprende un importante aporte de recursos y de actividades musicales donde se ofertan actividades que desarrollan formas de expresión verbales y no verbales, integrando diversos aspectos y facilitando el desarrollo de diferentes capacidades: emocionales, espaciales, sensorio motoras, cenestésico corporales, interpersonales e intrapersonales y lingüísticas	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-11	Propuesta Metodológica para la Enseñanza de la Técnica de la Danza y sus Beneficios en la Educación Primaria	Manuela Buades mbuades@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
		<i>La aplicación de la danza abre un mundo de comunicación y expresión de la libertad, donde el ser manifiesta a través del movimiento sus sentimientos y emociones. Desarrolla personalidad, creatividad, sociabilidad y posibilita prevenir y corregir defectos físicos. Beneficios de la danza en el área cognitiva, social –emocional y física-motriz</i>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-12	El aprendizaje basado en proyectos (ABP) en la Educación Musical	Julio García Ruda jagruda@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
		<i>Estudio bibliográfico sobre la utilización del ABP en la educación musical y realización de una propuesta para el aula de primaria en el marco multicultural de Ceuta</i>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-13	Atención a la Diversidad cultural y étnica en el aula de música	Julio García Ruda jagruda@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
		<i>Creación de una propuesta metodológica en Educación Musical en Primaria de atención a la diversidad cultural y étnica. Propuestas de actividades, creación de materiales didácticos y establecimiento de estrategias metodológicas</i>	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-14	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de primer ciclo de Educación Primaria	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es <i>Trabajo creativo y metodológico sobre la ilustración de cuentos para el primer ciclo de Educación Primaria</i>	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-15	Experiencia cuentacuentos en un centro educativo de Ceuta	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es <i>Trabajo encaminado a la preparación de estrategias y desarrollo de un ciclo de cuentacuentos en un centro educativo de Ceuta</i>	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-16	Evaluación e Intervención en Educación Física en Primaria	José María Heredia Jiménez herediaj@ugr.es Descripción: Evaluación de variables relacionadas con los contenidos de educación física en primaria en escolares. Intervención motriz en la etapa de educación Primaria.	Educación Física y deportiva
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-17	Inteligencia emocional, su desarrollo y variables asociadas	Trinidad Montes Jiménez mtmontes@ugr.es Descripción: Los trabajos a desarrollar pueden tener como objetivo, el estudio del concepto de Inteligencia emocional y socioemocional, su relación con otras variables familiares, sociales y evolutivas, el análisis de su desarrollo a la largo de la vida con especial atención a la etapa de educación primaria, así como el diseño de un programa de intervención para su desarrollo en dicha etapas.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-18	Evaluación, prevención e intervención psicológicas en educación primaria	M ^a Inmaculada Ramírez Salguero iramirez@ugr.es Descripción: Se trata de evaluar variables psicológicas, para prevenir y/o intervenir, a través de la recogida de información, diagnóstico y tratamiento, en el ámbito de la Educación Primaria	Psicología Evolutiva y de la Educación

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-19	El aula diversificada. Una forma de entender la diferencia	José Antonio Liébana Checa jliebana@ugr.es Descripción: El estudiante realizará un estudio bibliográfico de los trabajos realizados sobre este tema. Además, realizará una investigación donde aplicará los conocimientos adquiridos	Psicología Evolutiva y de la Educación
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-20	La transición entre niveles educativos. Los periodos de cambio	José Antonio Liébana Checa jliebana@ugr.es Descripción: El estudiante realizará un estudio bibliográfico de los trabajos realizados sobre este tema. Además, realizará una investigación donde aplicará los conocimientos adquiridos.	Psicología Evolutiva y de la Educación
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-21	Evaluación, prevención e intervención psicológicas en educación primaria	Francisco Herrera Clavero fherrera@ugr.es Descripción: Se trata de evaluar variables psicológicas, para prevenir y/o intervenir, a través de la recogida de información, diagnóstico y tratamiento, en el ámbito de la Educación Primaria.	Psicología Evolutiva y de la Educación
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-22	Materiales basados en las TIC para la enseñanza de conceptos matemáticos en Educación Primaria	David Molina Muñoz dmolinam@ugr.es Descripción: Es un hecho indiscutible que la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las aulas de educación es cada vez más notable. No en vano, son muchos los centros educativos que, a día de hoy, cuentan con tablets, ordenadores portátiles o pizarras digitales entre sus recursos. Además, las ventajas del uso de las TIC para la enseñanza han sido ampliamente demostradas por un buen número de autores. Es por ello por lo que la utilización de las TIC en el aula es altamente recomendable. El objetivo de este trabajo es el estudio y la utilización de recursos basados en	Didáctica de la Matemática

		las TIC para la enseñanza de conceptos matemáticos en el aula de Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-23	Gamificación en el aula de matemáticas en Educación Primaria: ¿es posible aprender jugando?	David Molina Muñoz dmolinam@ugr.es	Didáctica de la Matemática
		Descripción: La gamificación ha irrumpido con fuerza en las aulas de todos los niveles educativos. Son muchos los centros en los que se aplican técnicas lúdicas en un contexto educativo con la finalidad de presentar los conceptos de una determinada materia de una forma atractiva para el alumno. Son muchos los estudios que avalan el uso de la gamificación en el aula debido a los buenos resultados que produce en términos de motivación e interés por parte del alumnado que, generalmente, se traducen en una mejora significativa del rendimiento académico. En este trabajo se pretende introducir el concepto de gamificación, describiendo sus características y sus posibilidades de aplicación en el aula de Educación Primaria. Del mismo modo, se propondrán actividades basadas en la gamificación para la enseñanza y el aprendizaje de conceptos matemáticos en el aula de Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-24	Aprendizaje basado en números en Educación Primaria	David Molina Muñoz dmolinam@ugr.es	Didáctica de la Matemática
		Descripción: Tradicionalmente, el aprendizaje de las matemáticas se ha venido realizando a través de técnicas basadas en la memorización de algoritmos y su posterior aplicación. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en la multiplicación de números de varias cifras, para la cual el alumno debe, previamente, aprender las tablas de multiplicar. El aprendizaje basado en números (ABN) ha surgido recientemente como una alternativa a la metodología de aprendizaje tradicional. Según su propio creador, Jaime Martínez Montero, es una estrategia más motivadora, más fácil, más conectada con el pensamiento de los niños, más adaptada a sus futuras necesidades y en definitiva, más eficaz para que los alumnos alcancen competencia matemática.	

		El objetivo de este trabajo es introducir el aprendizaje basado en números, describiendo sus principales características y estableciendo similitudes y diferencias con métodos de aprendizaje tradicionales. Se propondrán actividades para la enseñanza de conceptos matemáticos basados en este nuevo método y, en la medida de lo posible, se diseñará y aplicará una experiencia real para comparar la efectividad del aprendizaje basado en números con respecto a otras técnicas clásicas de aprendizaje.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-25	Didáctica de la estadística y la probabilidad en Educación Primaria a partir de situaciones cotidianas	David Molina Muñoz dmolinam@ugr.es	Didáctica de la Matemática
		Descripción: Aunque a veces no seamos conscientes, los sucesos aleatorios inundan nuestra vida cotidiana: sorteos, lanzamientos de dados en juegos, pronósticos meteorológicos basados en probabilidades,... Los niños no son ajenos a estos sucesos azarosos y, son muchas las ocasiones, en las que la aleatoriedad suscita su curiosidad. Ello puede ser una oportunidad interesante para introducir conceptos estadísticos y probabilísticos de una forma sencilla y natural. El objetivo de este trabajo es la proposición de técnicas para la enseñanza y el aprendizaje de la estadística y la probabilidad que surjan de situaciones del día a día del alumno. Estas situaciones serán enfocadas como problemas a resolver y los conceptos estadísticos y probabilísticos que se introduzcan serán las herramientas que les permitirán su resolución.	